

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Sistemas de Gestión de Seguridad de la
Información y Continuidad de Negocio

Adquira España S.A.
Madrid, septiembre de 2024
Versión 1.4

1. Política

La Dirección de Adquira España S.A. (en adelante Adquira) reconoce como activos estratégicos la información y los recursos que soportan el negocio, por lo que manifiestan su determinación en alcanzar los niveles de seguridad de la información necesarios que garanticen la protección de los servicios prestados por Adquira a sus clientes y socios, así como el restablecimiento de las operaciones de negocio ante un desastre o evento crítico.

Para ello, Adquira ha desarrollado Sistemas de Gestión que incluyen políticas, planes, directrices, recursos, normativas y procedimientos que fortalecen la gestión de los riesgos y las reglas del buen gobierno de los Sistemas de Gestión.

Nuestros Sistemas de Gestión permiten proteger los sistemas de información y los datos ante un amplio conjunto de amenazas para asegurar su Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, así como responder ante cualquier incidente que pueda afectar en cualquiera de estos ámbitos, con el objetivo de minimizar los posibles daños a la organización y los clientes.

La Dirección de Adquira ha aprobado esta Política y declara su apuesta, compromiso y seguimiento de las acciones oportunas, para lograr la implantación, mantenimiento y mejora continua de:

- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), en base a los requisitos de la norma y estándares internacionales ISO 27001.
- Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), en base a los requisitos de la norma y estándares internacionales ISO 22301.

El SGSI y el SGCN de Adquira están contemplados y reconocidos como una parte integral de la estrategia del negocio, y de la operativa de los servicios y procesos de éste a todos los niveles, con el fin de desarrollar y establecer una cultura corporativa segura y resiliente. Se considera necesario alcanzar un compromiso y colaboración total entre las distintas personas que forman Adquira, facilitando las vías de comunicación y colaboración adecuadas. Esta Política es extensible a los proveedores y consultores externos que participan en las actividades de Adquira.

Para asegurar que la gestión de la continuidad de negocio y seguridad de la información se realiza acorde a los requisitos del negocio y el Alcance definido en el SGCN y SGSI, se deben identificar tanto los procesos como la información crítica, apoyándose en un análisis de impacto en el negocio y un análisis de riesgos. Esto permitirá aplicar las acciones necesarias para mitigarlos, reducirlos o aceptarlos según el apetito de riesgo definido por la organización, así como definir la estrategia y correspondientes planes de recuperación, realizándose seguimiento y actualización continua de los mismos.

Para establecer sus objetivos relacionados con la Seguridad de la Información y la Continuidad de Negocio, Adquira utilizará esta Política como marco de referencia global, así como los principios detallados en el siguiente apartado. La Dirección de Adquira se compromete a proporcionar los recursos necesarios para que se cumpla esta política, directrices y principios, así como a su revisión periódica.

2. Principios de la Política

La Política de Seguridad de la Información y Continuidad de Negocio de Adquira se sustentan en una serie de principios que marcan las pautas para su implantación, mantenimiento y mejora continua.

Principio 1: Seguridad del Personal

Adquira establecerá como objetivo prioritario la protección y seguridad de su personal y colaboradores externos ante cualquier incidente.

Principio 2: Gestión de Riesgos

La Dirección de Adquira establecerá tanto el alcance como el apetito de riesgo (niveles de riesgo aceptados por la empresa), y se responsabilizará de la gestión de aquellos riesgos que no sean admisibles para la continuidad operativa de los servicios a clientes, así como de la información que en ellos se gestiona.

Principio 3: Liderazgo, Compromiso y Mejora Continua

La Dirección de Adquira mantendrá el compromiso con el desarrollo, mantenimiento y mejora continua del SGCN y SGSI, mediante su patrocinio, promoción, concienciación y divulgación con el fin de instalar y mantener la seguridad y resiliencia dentro de su cultura empresarial.

Adquira garantizará que tanto el SGSI como el SGCN están alineados en todo momento con los objetivos de Adquira y con las necesidades cambiantes del negocio.

Adquira garantizará que el SGCN y SGSI se mantienen actualizados, revisan y prueban de forma periódica, o ante cambios significativos, para lo cual participarán activamente en dicha revisión representantes de las distintas áreas de negocio y de soporte de Adquira.

Principio 4: Procesos Críticos

Adquira deberá garantizar que los procesos críticos son recuperados dentro de los objetivos marcados dentro del SGCN, que a su vez estarán alineados con los objetivos de negocio y los acuerdos de nivel de servicio con los clientes.

Principio 5: Recursos

Adquira garantizará que tanto el SGCN como el SGSI se desarrollan e implantan de forma adecuada, teniendo en cuenta toda la tipología de activos críticos que se han de proteger: Empleados, Clientes, Procesos, Sistemas y Servicios TI, Proveedores e Instalaciones.

Adquira adquiere el compromiso de cuidar y proteger todos los sistemas que participan en los procesos críticos de negocio, así como proporcionar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de tanto el SGCN como el SGSI.

Principio 6: Formación y Pruebas

Adquira garantizará que los representantes de las distintas áreas críticas de negocio y de soporte que forman parte de los comités, equipos de continuidad de negocio y seguridad de la información, estarán informados de los roles y responsabilidades que les competen, así como formados según sus atribuciones.

Adquira realizará labores periódicas de formación, validación y pruebas de los planes y procedimientos de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información, permitiendo también una mayor capacitación de nuestro personal en la protección de activos y la continuidad de negocio.

Principio 7: Cadena de Suministro

Adquira establecerá los acuerdos adecuados con sus proveedores para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio marcados como objetivos dentro del SGCN, haciendo énfasis en la importancia de mantener una correcta cadena de suministros.

Principio 8: Comunicación

Adquira se encargará de la elaboración, mantenimiento y mejora de un Plan de Comunicación interno y externo que permita informar a las partes interesadas en caso de incidentes u otra información del SGCN y SGSI. Este Plan será revisado, probado y actualizado de forma periódica.

Principio 9: Evaluación

Adquira se compromete a realizar evaluaciones independientes periódicas del SGCN y SGSI mediante auditorías internas y externas.

Principio 10: Clasificación de la Información

Adquira garantizará que toda su información está clasificada en virtud de su importancia para la organización y que se realiza su tratamiento según dicha clasificación.

Principio 11: Cumplimiento Normativo

Adquira declara su compromiso de velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad de la información y continuidad de negocio.

Adquira manifiesta de manera expresa el compromiso para cumplir con todos los requisitos legales y normativos que sean de aplicación.

Principio 12: Compromiso medioambiental

Adquira reconoce la importancia crucial de minimizar su impacto en el medioambiente y promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones, considerando el impacto ambiental que una disrupción en sus servicios pudiera provocar.

José Ramón Durán Lindoso
Director General

